

AL DESPACHO del señor Juez Informando que, en el presente proceso la audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS estaba fijada para el 15 de diciembre de 2023 dado que la audiencia que estaba agendada previamente se prolongó más de lo programado. Lo anterior para lo que estime pertinente. Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)


CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j011cbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO I-

Visto el informe secretarial que antecede, para la realización de que trata el art. 80 del CPTSS, se fija como fecha y hora el **15 DE MARZO DE 2024 A LAS 02:00 PM**, a través de la plataforma digital LIFESIZE dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura para celebrar audiencias de carácter **VIRTUAL**.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS.

ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 156** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **19 de diciembre de 2023**

RUTH HERNÁNDEZ JAIMES
Secretario ad hoc

Firmado Por:

Adolfo Miguel Sanjuanelo Amaya

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9919813be96e31cd00ec1e6fc16b51ea6c66402dea18f23230fee1c1e818e672**

Documento generado en 18/12/2023 09:14:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>